

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de febrero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Líbras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife

Se somete a información pública, conforme el artículo noveno de la Orden ministerial de Agricultura de 15 de julio de 1952, la petición formulada por don Miguel Martín Méndez, para instalación de una nueva industria de aserrío de maderas en el término municipal de El Tanque (Isla de Tenerife), con proyecto y documentación obran en este Distrito Forestal.

La maquinaria es la siguiente:

Un motor de combustión sistema semidiesel.

Una máquina alternativa para un máximo de ocho sierras.

Una sierra de disco hasta 50 cm. de diámetro.

Una regresadora de 40 cm.

El plazo de esta información es de diez días hábiles.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 1954.—El Ingeniero, Jefe accidental (ilegible).

66—O.

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un granero para cereales en Villacastín (Segovia)

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Villacastín, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Villacastín, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 1 de febrero de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dichos terrenos.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Félix Fuente Sastre.

Descripción de la finca

Tierra en término de Villacastín, paraíso denominado «Canto», polígono 1, parcela 2, con una superficie de una hectárea 29 áreas y 20 centiáreas; que linda: al Norte, con camino hondo; Sur, herederos de Aurelio Ramírez; Este, carretera a Segovia, y Oeste, camino de Sangar-

cia. La atraviesa en sentido Este-Oeste la carretera de La Coruña.

Le afecta la expropiación en una extensión de 1.621,50 metros cuadrados; que linda, al Norte, con la carretera de La Coruña; al Sur, con herederos de Aurelio Ramírez; este, carretera a Segovia, y Oeste, camino de Sangarcía, llamada también Cuesta del Sobrado. Constituye toda la parte de la finca matriz situada al Sur de la carretera de La Coruña.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 22 de los corrientes, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 3 de febrero de 1955.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísan.

464—O.

REGION AEREA DEL ESTRECHO

Parque de Intendencia

Autorizada por la superioridad la venta en subasta de 3.935 kilogramos de calzado y efectos de cuero inútiles, a celebrar el día 25 de febrero del corriente año, a las once horas, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes pudiera interesar, pudiendo examinarse por los mismos los pliegos de condiciones, todos los días hábiles desde las diez hasta las doce horas, en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de enero de 1955.

936—O.

Autorizada por la Superioridad la venta en subasta de 2.250 kilogramos de algodón, a celebrar el día 25 de febrero del corriente año, a las doce horas, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes pueda interesar, pudiendo examinarse por los mismos los pliegos de condiciones, todos los días hábiles, desde las diez hasta las doce horas, en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de enero de 1955.

937—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Hasta las doce horas del día 17 de febrero actual se admiten proposiciones para la ejecución por concurso de las obras del «Proyecto modificado de estación de aprovisionamiento para cada uno de los Regimientos de Caballería Santiago número 1 y Calatrava número 2, en Alcalá de Henares, y primer presupuesto adicional» (número 2.130 del L. C. I.), que importa un millón quinientas treinta y ocho mil ciento ochenta pesetas (1.538.180).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición del citado concurso, está a disposición de los concursantes en

las oficinas de esta Comandancia hasta la expresada hora y día citados.

Madrid, 1 de febrero de 1955.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

468—O.

TESORERIA GENERAL DEL MOVIMIENTO Transportes

El día 24 de febrero, a las dieciséis horas, y en el Parque Móvil de la calle de Arriaza, número 16, se celebrará subasta, ante Notario, de varios automóviles Fiat y otros de diversas marcas y estado.

Los pliegos de condiciones se expondrán a partir del día 1 de febrero en las oficinas de la Tesorería General, Alcalá, 44 (planta tercera); en Ríos Rosas, 27, y Arriaza, número 16. En este último local podrán examinarse los automóviles objeto de subasta, a partir del día 3 de febrero, desde las diez horas hasta las diecinueve horas.

Las fianzas podrán depositarse en la Caja de Tesorería General, de 11 a trece horas, hasta la víspera del día fijado para la subasta, y se recogerán a partir del siguiente, en las mismas horas.

El Tesorero general.

475—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical (Colonización)

La Obra Sindical (Colonización) anuncia concurso-subasta para las obras de construcción del canal alimentador del pantano de Monteagudo de las Vicarias (Soria), de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo Fernández Burgaz.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras es de tres millones quinientas noventa y seis mil novecientas ventiocho pesetas con veintidós céntimos (3.596.928,21 pesetas).

La fianza provisional para participar en este concurso-subasta es de setenta y un mil novecientas treinta y nueve pesetas (71.939), que deberán ser previamente constituidas en la Delegación Provincial de Sindicatos de Soria.

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los licitadores los días hábiles en las horas de trabajo en la Secretaría del Servicio de Colonización de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Soria, como asimismo en la Obra Sindical de Colonización, avenida de José Antonio, 32, Madrid.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta presentarán sus propuestas antes de las doce horas del día 24 de los corrientes en la Secretaría del Servicio de Colonización de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Soria, celebrándose la subasta en dicha localidad el día 26 del mismo mes, a las doce horas, en las oficinas de dicha Cámara.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de febrero de 1955.—El Jefe nacional, Francisco Carrillero.

477—O.

Obra Sindical del Hogar

AVISO

Se hace público para general conocimiento que la modificación en la cuantía de los salarios como consecuencia del cambio de zona autorizado a efectos de la Reglamentación de trabajo en la Industria de la Construcción de Obras Públicas, no afecta los precios que servirán de

base al concurso-subasta de las obras de construcción del grupo de 664 viviendas y urbanización en Avilés (Oviedo), acogidas al Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, entendiéndose, por tanto, que los licitadores carecen de derecho a revisión de precios por tal concepto o cualquier otra, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 13 del corriente mes de enero.

Madrid, 3 de febrero de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

478—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE MATERIAL INSERVIBLE

(Máquinas de escribir, calculadoras y sumadoras)

El pliego de condiciones podrá ser examinado en los tablones de anuncios de estas oficinas (Almagro, 33).

La subasta tendrá lugar el día 16 de los corrientes a las once horas, en el salón de actos de esta Comisaría General.

Madrid, 4 de febrero de 1955.

466—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CORDOBA

Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedidos en 7 de mayo y 9 de julio de 1951, con los números 571 y 828 de entrada y 16.282 y 16.495 de Registro, por pesetas 2.000 y 1.000, respectivamente, constituidos por don Juan Avila Solis en nombre de don Carmelo de las Morenas, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Córdoba para garantizar los servicios de los camiones CO-6380 y CO-4972; se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entreguen, sino a su legítimo dueño los referidos depósitos, quedando sin valor ni efecto dichos resguardos, transcurridos que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a los dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 24 de septiembre de 1954.—El Delegado de Hacienda.

9.381—O.

BARCELONA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de F. Fereuras, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 28 de febrero del corriente año, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 903 de 1952, que por supuesto contrabando de café se instruye al mismo, advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante debidamente matriculado para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 1 de febrero de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

395—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Rodríguez Pérez.

Objeto de la industria: Taller mecánico.

Capital: Antes de ampliar, 70.000 pesetas; después de ampliar, 292.000 pesetas.

Primeras materias: Antes de ampliar, 8,2 toneladas métricas de hierro, 28 litros de engrases; valoración total en 24.410 pesetas; después de ampliar, 11,2 toneladas métricas de hierros, 56 litros de engrases; valoración total en 32.984 pesetas.

Producción: Antes de ampliar, diversos elementos metálicos acabados por un valor global de 102.800 pesetas; después de ampliar, similar en todo a la anterior por mayor volumen y valor global anual de 273.400 pesetas.

Primeras materias y maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero-Jefe, L. López de María.

810—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelo Vidal Zorn.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 80.000 pesetas. En ampliación, 15.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de termómetros clínicos con la fabricación de jeringas hipodérmicas.

Producción: 50.000 termómetros clínicos, en la ampliación de 20.000 jeringas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

55—O.

BADAJOS

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Díaz de Terán, S. L.

Lugar de situación de la industria: Zafra.

Objeto: Legalizar la instalación de varias máquinas en su industria de taller mecánico y de fundición, ya en actividad desde varios años, con la que ya construyen motores Diesel de 3, 6 y 10 CV., así como equipos de freno y otras piezas para Empresa Nacional de Autocamiones S. A.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

814—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Caballero Merino.

Lugar de situación de la industria: Estación de Medellín.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de ladrillos mediante la instalación de un alimentador automático de arcilla, un molino de rulos de dos muelas, 24 alimentadores automáticos de carbón y motores eléctricos con potencia total de 27,75 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

815—O.

CORDOBA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael González Barbero.

Localidad de emplazamiento: Córdoba.

Capital social: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación industria de imprenta.

Productos a obtener: Imprimir toda clase de impresos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Guillermo Briz.

880—O.

HUESCA

Obra: Línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. Pont de Suert-Lérida, de la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

Término municipal de Santoréns.

Reconocida como de urgente ejecución la obra de referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 10 de febrero de 1940, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, respecto a la expropiación forzosa, y no habiendo comparecido los propietarios de las fincas que se relacionarán a los actos de conciliación convocados de acuerdo con el artículo segundo del Decreto de 17 de julio de 1947, la Dirección General de Industria, con fecha 14 de enero de 1955, ha resuelto que por esta Delegación de Industria se tramite, con arreglo al citado procedimiento de urgencia, el oportuno expediente para la ocupación de aquellas fincas, afectadas por las obras de que se trata, en el referido término municipal de Santoréns.

En consecuencia, y practicadas las diligencias preliminares de rigor, se ha señalado por esta Delegación el día 18 de febrero próximo y sucesivos si se precisa, sin necesidad de otro aviso, y a partir de las diez horas de dicho día, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la parte afectada por la referida línea eléctrica de los inmuebles que se relacionarán.

Por lo tanto, se advierte a los propietarios que se citan a continuación así como a los representantes de la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en los predios afectados en el día y hora que antes se indican y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la citada Ley de urgencia de 7 de octubre de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Huesca, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

Relación que se cita de fincas del término municipal de Santoréns.

PROPIETARIOS	Nombre de la finca	Clase de la misma
Sociedad Montes de Santoréns	Sado	Bajo y matorral.
El mismo	Garralero	Bajo y matorral.
El mismo	Carandollos	Erial.
Sociedad Montes de Aulet	Tayo de Aulet	Cereales y erial.
Joaquín Arcas Pallarés	Rocamora	Cereales y bajo y matorral.
Luis Paláu Ballerín	Beladel	Bajo y matorral.
El mismo	Solaneta	Cereales, prado y bajo matorral.
El mismo	Los Llevos	Prado.
El mismo	San Serni	Cereales y bajo matorral.
El mismo	Toureda	Prado y bajo matorral.
El mismo	Curnerol	Hortalizas y prado.
El mismo	Paul	Cereales y bajo matorral.
El mismo	San Serni	Cereales.
Manuel Ballarín Pallarés	Canarill	Cereales y bajo matorral.
El mismo	Fozás	Cereales y bajo matorral.
El mismo	Reugos	Cereales y alto de frondosos.
El mismo	Toll	Cereales.
El mismo	Salláu	Prado y cereales.
El mismo	Vedal	Bajo y matorrales.
El mismo	Sanodos	Prado.
El mismo	Salaneá	Prado.
El mismo	Rocamora	Prado.
El mismo	Serradés-Las Planas	Cereales y bajo y matorral.
El mismo	Teulera	Hortalizas, cereales y bajo y matorral.
El mismo	Coberterados	Cereales.
El mismo	Sado de Huerto	Hortalizas.
El mismo	Del Huerto	Hortalizas.
El mismo	Solá	Bajo y matorral.
El mismo	Salineros	Bajo y matorral.
El mismo	Planacoscoll	Cereales y bajo matorral.
El mismo	Solá	Bajo y matorral.
El mismo	Idem	Bajo y matorral.
El mismo	Pauls	Cereales.
El mismo	Comallonga	Bajo y matorral.
El mismo	Coma lona	Bajo y matorral.
El mismo	Coberterados de Cataluña	Bajo y matorral.
El mismo	Español	Bajo y matorral.
El mismo	La Paul	Cereales.
Feliciano Marsol Boneta	La Borda	Cereales y bajo matorral.
Marcelino Subirá	Solanas y Cogomera	Cereales y bajo matorral.
El mismo	Picantó	Cereales.
El mismo	Molí de Aball	Hortalizas.
El mismo	Comals	Bajo y matorral.
El mismo	Rocanegra	Cereales.
El mismo	Chesés	Cereales y bajo matorral.
El mismo (1)	Cam de Torm	Bajo y matorral.
El mismo	Montesé	Bajo y matorral.
El mismo	Huerto Molí de Aball	Prado.
El mismo	Cam de Comú	Bajo y matorral.
El mismo	Serreta	Bajo y matorral.
El mismo	Mayols	Cereales.
Enrique Barrabés Ballarín (2)	El Empritu	Cereales y viña.

(1) Amillaramiento a nombre de Francisco Subirá Turmo.
 (2) Amillaramiento a nombre de José Llevot.

944-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de diciembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Dátil, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 599 268,65.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente, como garantía provisional, la cantidad de

14.981,71 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de

la Secretaría en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo once, artículo tercero, concepto séptimo, partida 81, del vigente presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna. Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Dátil.»

Don que vive en enterado, de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle del Dátil, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de de 195 .. conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ella. (Acu! la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

463—O.

CEUTA

CONTADORES DE AGUA

Conforme a acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, se saca a concurso-subasta la adquisición de 3.045 contadores con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de aguas de esta ciudad.

Admisión de pliegos hasta las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Plianza provisional, 30.000 pesetas, reintegrada con timbre municipal de 35 pesetas.

Informes en Secretaría (Negociado tercero), que facilitará o remitirá copia íntegra de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas a quien lo solicite.

Ceuta, 31 de enero de 1955.—El Secretario general, Adolfo M. Lupiani.

441—O.

ZAMORA

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán, durante las horas de oficina y en Secretaría, proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de dotación de alcantarillado y cochiqueras en el Mercado de ganados de esta capital, cuyo tipo de licitación, que servirá de base para dicha subasta, es el de doscientas cincuenta y dos mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos.

Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, efectuándose los pagos quincenalmente, contra certificación facultativa de las obras ejecutadas, y previos los trámites contables reglamentarios. Estas obras han sido autorizadas y existe para ellas crédito en el presupuesto extraordinario.

Las proposiciones se presentarán en la forma que se establece en el pliego de

condiciones económico - administrativas que, junto con el expediente respectivo, se halla de manifiesto en Secretaría y debiendo acompañarse a la proposición el justificante de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo, y que asciende a la cantidad de cinco mil cincuenta y siete pesetas con once céntimos. La definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento.

Modelo de proposición

D., de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra).

Fecha y firma.

Zamora, 28 de enero de 1955.—El Alcalde.

461—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

TARRAGONA

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 7001, 7214 y 10269, de pesetas nominales 5.500, en cédulas del Banco Hipotecario de España, al 4,5 por 100, 15.000 en cédulas del Banco de Crédito Local de España 4 por 100 y 55.000 en Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, respectivamente, a nombre de doña Aurelia Bou Pont, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Tarragona, 3 de febrero de 1955.—El Secretario, A. Aranaz.

915—P.

ELECTROQUIMICA DE HERNANI, S. A.

A fin de dar cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero en curso, a las doce horas en el domicilio social, calle de Ayalá, 99, Madrid, para tratar de los asuntos enunciados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.

898—P.

PORTLAND DEL EBRO, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero próximo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, o en segunda, si así procede, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, a fin de discutir y aprobar, en su caso, la Memoria balance y cuentas del año 1954; el nombramiento de nuevo Consejo de Administración y de Censores de Cuen-

tas; las características de la emisión de acciones en relación a la aprobada ampliación del capital social; la reforma de los artículos 29 y 35 de los Estatutos sociales, así como llevar a cabo en la sesión todos los trámites previstos por la citada Ley.

Barcelona, 2 de febrero de 1955.—El Presidente (ilegible).
901—P.

COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Compañía, calle Adolfo Rodríguez Jurado, números 4 y 6, el próximo día 24 del corriente, a las diecisiete horas, a fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1954.

Sevilla, 7 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Osborne y Vázquez.

411—P.

CREDITO BALEAR

De conformidad con los artículos 25 al 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, 26 de febrero, a la misma hora y también en el domicilio social, en segunda convocatoria, en su caso, para someter a su consideración la Memoria, gestión social, balance y cuentas correspondientes al último ejercicio, así como la designación de accionistas censores de cuentas para el año 1955.

Para poder concurrir los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Secretaría del Banco, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 1955. P. A. del C. de A., el Secretario, Jaime Vich.—Visto bueno, el Presidente, Miguel Rosselló.

925—P.

METALURGICA DEL TORMES, S. A.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a todos los accionistas a Junta general ordinaria para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1954, para el día 21 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de la Justicia, número 1, Salamanca.

Salamanca, 2 de febrero de 1955.—El Secretario, Juan Mirat Domínguez.

933—P.

HARINERA CASTRO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, el día 25 de los corrientes, a las doce horas, de primera citación, y en su domicilio social, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.
- 3.º Ruc y preguntas.

Cádiz, 3 de febrero de 1955.—El Presidente Director-Gerente, Félix Castro.

417—P.

SOCIEDAD ANONIMA CINE INSTRUCTIVO**BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Buenos Aires, 17 (oficinas del Cine Actualidades), el día 26 de febrero de 1955, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1954.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y deseen asistir deberán obtener la papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta.

Bilbao, 2 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Basterra Casas.
64—P.

AUTOMOVILES DE SANTA BRIGIDA, SOCIEDAD ANONIMA

Santa Brígida, Gran Canaria
(En liquidación).

CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad, conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, núm. 41, de esta villa, el día 27 del corriente, a las diez de la mañana, de primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, de segunda convocatoria, si en la primera no se reúne la representación de capital que señala el artículo 58 de la Ley, para tratar de los particulares siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance final formulado por la Comisión Liquidadora después de practicadas las operaciones de liquidación.

2.º Determinación de la cuota del activo social, que deberá repartirse por cada acción.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme establece el artículo 17 de los Estatutos sociales, para asistir a las Juntas generales, los tenedores de acciones han de depositarlas en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las cuales les serán devueltas una vez celebrada aquélla.

Santa Brígida, 2 de febrero de 1955.—Por la Comisión Liquidadora, Luis López Hernández.
946—P.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.**BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad, Colón de Larreategui, 9 (oficinas del Teatro Trueba), el día 25 de febrero de 1955, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1954.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y deseen asistir deberán obtener la papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta.

Bilbao, 2 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Basterra Casas.
63—P.

CAFES Y BARES, S. A.**(En liquidación)**

Habiendo sido acordado por la Junta general extraordinaria, celebrada por esta Sociedad el 30 de noviembre de 1954, el pago de la cuota correspondiente a cada acción, se pone en conocimiento de los legítimos dueños pueden hacerlas efectivas en Santa Catalina, 5, bajo, de esta ciudad, durante noventa días, a partir de la fecha de hoy.

La Coruña, 3 de febrero de 1955.—La Comisión Liquidadora.
418—P.

CONTINENTAL-AUTO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alenza, número 20, el día 25 de febrero, a las diez y treinta horas en primera convocatoria, y a las once en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
 - 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.
 - 3.º Distribución de beneficios.
 - 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
 - 5.º De la gestión del Consejo durante el referido ejercicio.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 5 de febrero de 1955.—El Presidente, A. Torrego.
935—P.

SUPER GYPS ISART, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en su local social, Avenida de José Antonio, 579, para censurar la gestión social, aprobar las cuentas y balances del ejercicio 1954 y para resolver sobre la distribución de beneficios.

Podrán asistir a dicha Junta los poseedores de cinco o más acciones que las hayan depositado en la Caja social por lo menos con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

De no asistir a la Junta suficiente número de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día 1 de marzo, en el mismo lugar y hora y con idéntica orden del día.

Barcelona, 2 de febrero de 1955.—El Secretario, José Felipe Bertrán.
921—P.

SOCIEDAD ANONIMA MIRAT

Con arreglo al artículo 36 de los Estatutos, se convoca a todos los accionistas a Junta general ordinaria para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio 1954, para el día 21 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de la Justicia, número 1, Salamanca.

Salamanca, 2 de febrero de 1955.—El Secretario, Juan Mirat Domínguez.
932—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaria**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.978.—Secretaría señor Maycas.—Doña Susana García Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1954, sobre aforo de una partida de plásticos.

Pleito número 5.986.—Secretaría señor Sánchez Osés.—«S. A. Hidroeléctrica del Chorro», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de julio de 1954, sobre liquidación de Utilidades de la tarifa 2.ª

Pleito número 5.984.—Secretaría señor Maycas.—Don Matías Carranza Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de julio de 1954, sobre liquidación de Contribución industrial.

Pleito número 6.008.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Ribot, Font Artigas, Sociedad Anónima», E. M., contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de agosto de 1954, sobre multa.

Pleito número 5.983.—Secretaría señor Navarrete.—Don Pedro Soldado Rico contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de agosto de 1954, sobre expropiación forzosa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de enero de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
408—A. J.

SALA CUARTA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.900. Secretaría señor Herrero.—«La Química Comercial y G., Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de julio de 1954 sobre concesión de la marca número 273.295, denominada «Creativity».

Pleito núm. 5.990. Secretaría señor Herrero.—«Industria Malagueña, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de septiembre de 1954 sobre compensación de haberes.

Pleito núm. 6.028. Secretaría señor Cabrero.—Don Juan Rosa Velasco contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de octubre de 1954 sobre fijación del justiprecio de la finca número 18 del proyecto de urbanización del Sector Estación Chamartín.

Pleito núm. 6.034. Secretaría señor Herrero.—Ayuntamiento de Navacepeda de Tormes contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de octubre de 1954 sobre deslinde del monte número 81 del Catálogo de los Propios de Navacepeda de Tormes y de Iberguijuelo.

Pleito núm. 6.033. Secretaría señor Cabrero.—Don Ignacio y doña María Begonia Ortiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de octubre de 1954 sobre justiprecio de una finca expropiada para la urbanización del sector de S. Pascual, primera fase, de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de enero de 1955.—El Secretario Decano (ilegible).
407—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Consorcio Provincial de Confeitería de Madrid, contra don Antonio García González, se sacan a la venta por segunda vez, es pública subasta, los siguientes bienes:

Una batidora marca «Hobart», número 1.725, esmaltada en color gris, para 20 litros de capacidad, en regular estado de uso.

Una moledora-refinadora de tres rodillos, marca «Navap-Payan», en regular estado de uso.

Un motor compresor frigorífico de uno y medio caballos, tipo B, de la casa «Sice», usado.

Una peladora marca «Payan», usada. Dos perolas de 20 litros de capacidad, de latón, para batidora.

Una balanza marca «Avery», de 15 kilos de fuerza, esmaltada en blanco.

Una registradora marca «National», hasta 99,95 pesetas, en buen uso.

Dos mostradores de cristal, uno de 1,50 metros y otro de 1,35 metros, teniendo ambos 0,40 metros de ancho y la parte superior de mármol blanco de la medida indicada y con entrepaños de cristal, ambos usados.

Otro mostrador de las medidas de 1 por 0,40 metros, con vitrina en su parte superior, siendo de madera y usado.

Dichos bienes muebles han sido tasados pericialmente en la cantidad de pesetas 33.150.

Los derechos de traspaso de un establecimiento de confitería-pastelería, sito en la plaza del Angel, número 2 y calle de la Cruz, número 39, de esta capital, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de marzo próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Los expresados bienes salen a pública subasta, por segunda vez, sirviendo de tipo para ella el setenta y cinco por ciento del precio en que han sido tasados pericialmente.

No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento de las indicadas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Todo licitador en el acto del remate aceptará el compromiso de contraer las obligaciones que se señalan en el apartado b) del artículo 45 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por lo que se refiere a la subasta de los derechos de traspaso del establecimiento antes expresados, y dicho remate no será aprobado hasta transcurrir los treinta días señalados por la Ley para que el propietario del inmueble pueda hacer uso del derecho de tanteo si así le conviniere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia se expide el presente en Madrid a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

926.—O.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, se hace público que ante dicho Juzgado se ha solicitado por don Amparo Romero Manzanares la declaración de ausencia legal de su esposo, don Juan Antonio Gallardo Pérez, de cuarenta y seis años, natural de Montevideo (Uruguay), el que en el año 1936 abandonó su domicilio, marchándose a la República del Uruguay, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, Diario «A B C», de esta capital, y su anuncio por Radio Nacional de España, por dos veces e intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

408-A. J.

y 2.ª 7-2-1955

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en autos seguidos por doña Remedios Álvarez Gómez contra la Compañía Inmobiliaria Aape, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez y tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, de la siguiente:

Casa en construcción, sita en Madrid, calle de Joaquín María López, número 30, que consta de planta baja, cinco plantas superiores y una planta de áticos. El solar comprende una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y setenta decímetros cuadrados, de cuya superficie están edificados en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuadrados, en planta superior ochenta decímetros cuadrados, dividida en dos locales para comercio, dos viviendas interiores y una nave situada en el patio de la manzana, dividida a su vez en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas, cada una cuatrocientos dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados, y en una planta de áticos de dos viviendas, trescientos setenta metros, cuarenta metros ochenta decímetros cuadrados, y en una planta de áticos, descontados los patios y la terraza de la primera crujía. Linda: por su frente o fachada, en línea de dieciocho metros, con la citada calle de Joaquín María López; por la derecha entrando, en línea de cuarenta metros, con resto de la finca de que fué segregada, hoy casa número 28 de la misma calle; por la izquierda, en línea igual a la anterior, con lote de terreno adjudicado a doña Concepción Rojas y Vicente, hoy casa número 32 de la citada calle, y por el fondo, en línea de dieciocho metros, con el referido lote de doña Concepción Rojas.

Tasada en la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las doce horas: que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos

y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continúan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

904—A. J.

Por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a nombre de don José María Tradacete López contra don Esteban Pinilla Aranda, la Sindicatura del concurso de acreedores de éste y el Banco Hispano Americano sobre tercera de dominio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Emilio Aguado González, Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, don José María Tradacete López, mayor de edad, casado, farmacéutico y de esta vecindad, representado por el Procurador don Julio Rodríguez y Rodríguez y defendido por el Letrado don Nicolás Pérez Serrano, y de otra, como demandados don Esteban Pinilla Aranda, mayor de edad, casado, contratista de obras y de esta vecindad, declarado en rebeldía; el Depositario-Administrador de los bienes del concurso de acreedores del señor Pinilla, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido y defendido por el Letrado don Domingo Varela, hoy la Sindicatura de dicho concurso, representada por el Procurador don Anselmo Alonso y defendida por el Letrado don Alvaro Angulo, y el Banco Hispano Americano S. A., domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Enrique de las Alas Pumariño y defendida por el Letrado don Rafael Marín Lázaro, sobre tercera de dominio de una finca; y..

Fallo: Que estimando procedente la demanda de tercera de dominio deducida por don José María Tradacete López contra la representación legal del concurso de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, así como contra éste y el Banco Hispano Americano, debo declarar y declaro que por ser la finca «El Quintillo» propiedad del actor, según resulta del título aportado a los autos, debe quedar la misma libre de la traba acordada en aquel concurso, entendiéndose esta declaración sin perjuicio de las acciones que al referido concurso competen para perseguir los actos y contratos que hayan podido concertarse en fraude de su derecho, debiendo las partes estar y pasar por lo que en este fallo se dispone, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Aguado González.

Y para su publicación, por la rebeldía del demandado don Esteban Pinilla Aranda, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, cumpliendo lo mandado, se expide el pre-

sente en Madrid a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

927—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de esta capital se sigue expediente de jurisdicción voluntaria en negocios de comercio promovidos por el Procurador don Enrique de las Alas Pumariño, en nombre de la Sindicatura de la Quiebra «Viuda de Andrés Píera y Compañía», para acreditar la no posesión por los acreedores de dicha quiebra de los títulos de crédito ya reconocidos a favor de los mismos, así como el hecho de que tales títulos fueron presentados a la Sindicatura y no devueltos por ésta; habiéndose acordado hacer pública, por medio del presente, la incoación de dicho expediente para que todas cuantas personas se crean interesadas en el mismo puedan comparecer ante este Juzgado a alegar su derecho dentro del plazo de diez días.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

911—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en juicio voluntario de testamentaria de doña María del Pilar de Huerta y Martín, promovido, en concepto de pobre, por doña Constanza Castell Abejón, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de ocho días, y en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, en que han sido valorados, los derechos de traspaso del local-tienda señalado con el número dos de la casa número diez de la plaza de Herradores, de esta capital, y que se refiere en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las doce de la mañana, en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

421.—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid en proveído de esta fecha dictado en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Avelina García Huerta, representada por el Procurador señor Santafé, contra don Raúl José Asensio Suria, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En término municipal de Cerceda, distrito de El Boalo, partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid)—Casa-hotel, al punto titulado de Cerrillo Agustín; es de planta baja, distribuida en tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo, teniendo como accesorio un garaje; toda la finca está cercada con muro de piedra y en ella existen dos pozos de agua potable dos piscinas y un estanque. Ocupa una extensión superficial de seis mil metros cuadrados, de los que corresponden a la

casa setenta metros cuadrados, y al garaje, cincuenta y seis metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a jardín y paseos, en los que hay plantados árboles frutales, pinos y otros de sombra. Afecta la forma de un triángulo, y linda: por su derecha, con la autopista; por la izquierda, con cerca titulada «Cercados de la Ceca», propia de don Vidal Avila, y por su frente, al Mediodía, con camino. Dentro del perímetro de esta finca y en su parte Noroeste, el propietario está construyendo una casa-hotel de una planta, que mide siete metros de frente por once de fondo, ocupando, por tanto, una extensión superficial de setenta y siete metros cuadrados, y en el centro de la misma finca se halla colocada la cimentación para levantar sobre ella otra casa-hotel, que constará de dos plantas y mide quince metros de frente por ocho de fondo, o sean ciento veinte metros cuadrados.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día cinco de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

929.—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de esta ciudad, en proveído de fecha 20 de enero del corriente año, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por doña Leonor Bonamich Balagué contra la Compañía Mercantil «Inmobiliaria Urbe Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca, hipotecada a la seguridad del crédito reclamado y a que se refiere la demanda:

«Finca: Casa señalada con el número 45 en la calle de Pavia, de esta capital, de reciente construcción, aun no terminada del todo sobre solar de trescientos nueve metros sesenta decímetros cuadrados; lo edificado en las cuatro primeras plantas tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros veinte decímetros, y el ático, ciento veintiséis metros setenta y un decímetros cuadrados, y un altillo, cincuenta y tres metros

once decímetros; el resto es patio al tintero; linda: al frente, en línea de dieciséis metros, con la calle de Pavia; a la izquierda, con el solar H; a la derecha, con el J, y parte con el K; y al fondo, con los C y H, todos de la misma procedencia y de propiedad de «Inmobiliaria Urbe, S. A.». Inscrita la hipoteca de autos en el Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, de esta ciudad, en el tomo 1427 del archivo, libro 28, de la Sección de Sans de Occidente, tomo 134, finca número 8918 inscripción cuarta.»

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, sala de Victor Pradera, piso bajo, el día 4 de marzo próximo y en hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura inferior al tipo de valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciendo constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste, hasta la posesión de los bienes, serán a cargo del rematante.

Barcelona 21 de enero de 1955.—El Secretario, José Luis Heredero.

889—A. J.

SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Salamanca.

Hago saber: Que para hacer pago a la Entidad «Banco General del Comercio y de la Industria, S. A.» en Madrid, representada por el Procurador don Ildefonso García Álvarez, de las cantidades de principal intereses y costas que le adeuda la «Sociedad Mercantil de Edificaciones Urbanas Madrileñas, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez la finca siguiente:

«Un solar, con edificios en construcción, sito en Madrid, Puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López, que ocupa una extensión superficial de 26.836 metros 9 decímetros cuadrados, y que linda: Al Norte o frente, con línea de 53 metros 37 centímetros, con la calle de Antonio López, continúa una línea quebrada, compuesta de cuatro rectas: la primera, de 78 metros, en dirección Oeste, linda con el parador de don Angel Fraile; la segunda, en dirección Norte, de 70 metros, con dicho parador; la tercera, de 15 metros; la cuarta, de 72 metros, lindan con Regiones Devastadas. Al Oeste o derecha, entrando, en línea de 52 metros, con la carretera de Toledo a la calle de Antonio Leyva; sigue otra línea en dirección Sur, de 60 metros 98 centímetros; continúa otra línea de 70 metros, en dirección Oeste y otra de 31 metros 68 centímetros al Norte, lindando las tres con terrenos del

antiguo polvorin, y continúa otra línea de 42 metros 60 centímetros en dirección Oeste, que linda con la carretera de Toledo; al Sur, en línea quebrada de 214 metros, linda con la manzana señalada con la letra L, propiedad de varios dueños, interrumpida por los solares en construcción números 16 y 17 de proyecto, segregados, en una longitud cada uno de ellos de 23 metros, por los cuales también limita por dicho linderero Suz Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca, en cuatro millones de pesetas.

La subasta, que se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Salamanca el día treinta de marzo próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar bajo las siguientes condiciones, que deberán tener en cuenta los licitadores:

1.ª Que dicha finca sale a subasta por el setenta y cinco por ciento del precio objeto de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

2.ª Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Benedicto Hernández.—El Secretario (ilegible).

928—A. J.

SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Germán Montero Viar, hijo de Juan y de Petra, a instancia de su esposa, doña María Luz Incera González, quien se ausentó de esta capital el año 1907, careciendo de noticias del mismo desde aquella fecha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Aurelio de Llano.—El Secretario, Maximino Basos.

420—A. J.

1.ª 7-2-1955

SEVILLA

EDICTO

Don Francisco Javier Cíazar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, accidental del número seis, de esta capital,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Leonor Pérez Ortiz, representada por el Procurador don Manuel Cubiles Atienza, contra doña Dominica Fernandez y Garcia de la Villa y don Domingo, don Francisco, don Juan, don Manuel y doña Rosario Abascal Fernandez, todos mayores de edad y de estos vecinos, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, y

precio del setenta y cinco por ciento de la primera, de la finca hipotecada siguiente:

«Edificio situado en la calle Amor de Dios, de esta ciudad, a donde tiene su fachada marcada actualmente con el número veintifres, lindando: con su fondo, por la calle Trajano, a la que tiene fachada marcada con el número catorce, actual, y por la derecha e izquierda, entrando, linda con trozos del edificio que formo parte el que se describe, y que son de la propiedad de don Nicanor Barboutin y Barbas. La forma es de un polígono irregular de seis lados que asemejan un trapecio (las cuatro rectas que forman las medianeras están casi en prolongación). El área total se eleva a la cantidad de ochocientos treinta y cinco metros cuadrados y nueve decímetros, también cuadrados. La construcción consta de tres partes bien determinadas, una corresponde, por decirlo así, a calle Amor de Dios, que consta de planta baja y principal y piso segundo; otra, parte central, con un patio de amplias dimensiones y dependencias y accesorios distribuidos en planta baja y principal, propios para sala de espectáculos, en la cual está enclavado actualmente el Cine Trajano, y otra parte que corresponde a calle Trajano y que tiene piso bajo, principal y segundo. El piso bajo de las crujeas, que corresponde a ambas calles, se destina para accesorios y establecimientos y para vestíbulo de ingreso. El piso principal y piso segundo contiene cada uno dos departamentos habitacionales en cada sección, o sean cuatro en total. Su construcción es la general y corriente en la localidad. Este edificio tiene una cuarta parte de paja de agua en pie en propiedad.»

Para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día diez de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicha suma.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no le será admitida oferta alguna.

Dado en Sevilla a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Javier Cíazar Guerrero.—El Secretario (ilegible).

795—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que a instancia de doña Pura Fernández Formoso, mayor de edad y de esta vecindad, instruye expediente para declarar el fallecimiento de su hermano don César Manuel Fernández Formoso, que de San Saturnino, en este Partido, se ausentó para América, sin que desde hace más de cincuenta

años se volviese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, M. Etchavarría.—El Secretario, R. Chanterero.

424—A. J.

y 2.ª 7-2-1955

LA CORUÑA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia núm. 2 de La Coruña y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de Arminda Cruz Eiroa, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, José García Rey, el cual desapareció de su domicilio el 18 de julio de 1936, que lo tenía en Perillo, sin que se volviesen a tener noticias de él.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces con intervalo de quince días, firmo el presente en La Coruña, a 17 de enero de 1955.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).

434—A. J.

y 2.ª 7-2-1955

VILAFRANCA DEL BIERZO

Don Gumersindo Carracedo Fuente, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de mayor cuantía de que se hará mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia: En Villafranca del Bierzo, día once de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Gumersindo Carracedo Fuente, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don Manuel García González, mayor de edad, casado, herrero, vecino de Cacabelos y actualmente de Toral de los Vados, por sí y como representante legal de su esposa, doña Dolores Pereira Villar, declarados pobres, representados en tal concepto por el Procurador don Augusto Martínez y defendidos por el Abogado don Joaquín Suárez García, contra don Juan María Martínez Barbeito, mayor de edad, casado, Ingeniero industrial y vecino de La Coruña, representado por el Procurador don José Camina, bajo la dirección del Letrado don José Rellán Franco, y contra don Demetrio Arias López, mayor de edad, casado, chófer y vecino de La Coruña, declarado en rebeldía, sobre reclamación de daños y perjuicios...»

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel García González, por sí y en representación legal de su esposa, doña Dolores Pereira Villar, contra don Demetrio Arias López y subsidiariamente contra don Juan María Martínez Barbeito, debo condenar y condeno a los mencionados demandados en el concepto indicado, a que una vez firme esta resolución y como indemnización de los daños y perjuicios causados al actor, satisfagan a éste la cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Gumersindo Carracedo.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, don Demetrio Arias López, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Villafranca del Bierzo a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Gumersindo Carracedo. — El Secretario (ilegible).

405—A. J.